



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO:	110013105004201900611 01
TIPO DE RECURSO:	Apelación Sentencia
DEMANDANTE:	MIGUEL ÁNGEL BONILLA JIMÉNEZ
DEMANDADO:	ADMINSITRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES Y PROTECCIONS. A
FECHA DE SENTENCIA:	09 DE SEPTIEMBRE de 2022
DECISION:	REVOCAR LA SENTENCIA APELADA SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA.

MAGISTRADO PONENTE: DR EDUARDO CRVAJALINO CONTRERAS

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 22/09/2022 , a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 22/09/2022, a las 5:00 P.M.

Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105009202000378 01
TIPO DE RECURSO: Apelación Sentencia
DEMANDANTE: INGRID RODRÍGUEZ BÁEZ
DEMANDADO: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR-CAFAM

FECHA DE SENTENCIA: 09 DE SEPTIEMBRE de 2022

DECISION: CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA POR
EL JUZGADO 9 LABORAL DEL CIRCUITO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ,
COSTAS A CARGO DEL DEMANDANTE

MAGISTRADO PONENTE: DR EDUARDO CRVAJALINO CONTRERAS

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 22/09/2022, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 22/09/2022, a las 5:00 P.

Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 1100131050 172017-00128 -01
TIPO DE RECURSO: Apelación Sentencia
DEMANDANTE: EDUARDO MUÑOZ SIERRA
DEMANDADO: OPTIMIZAR SERVICIOS TEMPORALES S.A
y el FONDO NACIONAL DEL AHORRO
FECHA DE SENTENCIA: 09 DE SEPTIEMBRE de 2022
DECISION: REVOCAR- CONFIRMA LA SENTENCIA
SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA

MAGISTRADO PONENTE: DR EDUARDO CRVAJALINO CONTRERAS

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 22/09/2022, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 22/09/2022, a las 5:00 P.M.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

Aprobado Virtualmente

**MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 1100131050 25201600616 -01
TIPO DE RECURSO: Apelación Sentencia
DEMANDANTE: ZEUDY VIVIANA BARRERA TRIVIÑO
DEMANDADO: VIVIR IPS LTDA., CLAUDIA PATRICIA RODRÍGUEZ GUERRERO, PAOLA ANDREA BUENO CUBILLOS, DIANA LEONOR BECERRA SÁNCHEZ, LAURA ALEXANDRA VARGAS OVIEDO, ADELMO VARGAS RODRIGUEZ.

FECHA DE SENTENCIA: 09 de septiembre de 2022

DECISION: CONFIRMAR LA SENTENCIA

MAGISTRADO PONENTE: DR EDUARDO CRVAJALINO CONTRERAS

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 22/09/2022, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 22/09/2022, a las 5:00 P.M.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 1100131050 29202000245 01
TIPO DE RECURSO: Apelación SENTENCIA
DEMANDANTE: GUSTAVO CABEZA SANJUAN
DEMANDADO: EOPETROL S.A
FECHA DE SENTENCIA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022

DECISION: CONFIRMA LA SENTENCIA

MAGISTRADO PONENTE: DR EDUARDO CRVAJALINO CONTRERAS

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 22/09/2022, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 22/09/2022, a las 5:00 P.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 1100131050 032202100262 01
TIPO DE RECURSO: APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE: VICENTA ESPAÑA NIETO
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES- COLPENSIONES.
FECHA DE SENTENCIA: 09 DE SEPTIEMBRE de 2022
DECISION: MODIFICAR-CONFIRMAR LA SENTENCIA
MAGISTRADO PONENTE: DR EDUARDO CRVAJALINO CONTRERAS

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 22/09/2022 , a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 22/09/2022, a las 5:00 P.M.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310503420190040601 01
TIPO DE RECURSO: Apelación Sentencia
DEMANDANTE: MARITZA CABRERA GAONA
DEMANDADO: BANCO POPULAR S.A
FECHA DE SENTENCIA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022

DECISION: MODIFICAR – CONFIRMAR LA SENTENCIA

MAGISTRADO PONENTE: DR EDUARDO CRVAJALINO CONTRERAS

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 22/09/2022, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 22/09/2022, a las 5:00 P.M.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

Aprobado Virtualmente

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 11001310503520190029 01
TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACION
DEMANDANTE: FRANCISCO ENRIQUE GUEVARA ÁVILA
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENIONES- COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022
DECISION: CONFIRMAR LA SENTENCIA

MAGISTRADO PONENTE: DR EDUARDO CRVAJALINO CONTRERAS

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 22/09/2022, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 22/09/2022, a las 5:00 P.M.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA